

RESOLUCION Nº 125/16

VISTO:

La participación de Capilla del Monte en el 7º ENCUENTRO DE LA RED DE MUNICIPIOS TURISTICOS, que se llevará a cabo los días 23 y 24 de junio de 2016 en la ciudad de Tafi del Valle, Tucumán;

Y CONSIDERANDO:

Que esta participación permitirá la integración de Capilla del Monte a la Red de Municipios Turísticos;

Que a fin de costear gastos varios (alojamiento, viáticos, inscripción) que se producen por la presencia del Sub-Secretario de Turismo y la Secretaria de Cultura Municipal, se hace necesario afectar una suma de dinero a tal efecto;

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación pertinente;

Que es de gran importancia que nuestra ciudad participe de este encuentro por los beneficios que obtendrá al integrarse a una Red Nacional que nuclea municipios turísticos de todo el país;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 6.400.- (Pesos seis mil cuatrocientos) que serán destinados para costear los gastos varios (alojamiento, viáticos, inscripción) que se presentarán por la participación de Capilla del Monte en el 7º ENCUENTRO DE LA RED DE MUNICIPIOS TURISTICOS los días 23 y 24 de junio de 2016 en la ciudad de Tafi del Valle - Tucumán. Dicha suma deberá ser presentada con la rendición y planillas correspondientes al regreso de los representantes.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 06.1.03.021 – del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por la Sra. Secretaria de Gobierno, Economía y Finanzas Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, Córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 21 de junio de 2016.-

FIRMADO: MARIA ELENA NEMER
SEC. GOB. ECONOMIA Y FINANZAS

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL